



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: tema prioritario: el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible

Estrategias fundamentales para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con perspectiva de género

Resumen del Presidente

1. El 16 de marzo de 2016, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda sobre el tema prioritario del 60º período de sesiones de la Comisión, “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible”, en la que se trataron las estrategias fundamentales para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con perspectiva de género. La Vicepresidenta de la Comisión, Šejla Đurbuzović, moderó la mesa redonda. Los panelistas fueron: Alejandra Corchuelo, Directora de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación (Colombia); James Heintz, Profesor de Economía de la Cátedra Andrew Glyn de la Universidad de Massachusetts en Amherst (Estados Unidos de América); Philomena Efua Nyarko, Asesora de Estadística del Gobierno y Jefa Ejecutiva del Servicio de Estadística (Ghana); Anita Nayar, asesora superior de la Fundación Dag Hammarskjöld (India); y Sally Moyle, Asesora Principal de Género del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio (Australia).

2. Los participantes definieron las estrategias fundamentales para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con perspectiva de género. En sus



deliberaciones, destacaron ejemplos de buenas prácticas, la experiencia adquirida y las oportunidades para lograr la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing en el contexto de la Agenda 2030. Los representantes de 11 Estados Miembros y de tres organizaciones de la sociedad civil hicieron intervenciones y formularon preguntas a los panelistas.

3. Los oradores señalaron que, para se produjeran cambios coherentes y acelerados en la vida de las mujeres y las niñas, era necesario armonizar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la de la Plataforma de Acción de Beijing. Había que reconocer con carácter urgente las desigualdades múltiples e interrelacionadas que enfrentaban las mujeres y la necesidad de alcanzar la igualdad sustantiva, que incluía la igualdad de resultados y el goce de los derechos humanos en condiciones de igualdad. Los participantes apuntaron que debía integrarse la perspectiva de género en la aplicación de toda la Agenda 2030, cuyo carácter universal también resaltaron.

Acuerdos institucionales y marcos normativos nacionales con perspectiva de género

4. Para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los gobiernos necesitarían mecanismos de promoción de la igualdad entre los géneros y acuerdos institucionales nacionales que fueran sólidos. Los participantes pusieron de relieve que la colaboración de múltiples interesados era indispensable para disponer de políticas eficaces, inclusivas y responsables. Los participantes reconocieron que la existencia de ministerios encargados de promover la igualdad entre los géneros fuertes podría ayudar a convocar a otros ministerios, incluidos los encargados de cuestiones de planificación y finanzas, y fomentar la creación de alianzas. Alentaron a que se establecieran mecanismos interinstitucionales y se nombraran coordinadores para asuntos de género con el fin de dar un enfoque institucional coordinado a la aplicación de la Agenda 2030 con perspectiva de género.

5. Los participantes determinaron los diversos problemas que se planteaban para el logro de esas condiciones propicias, como las limitaciones de fondos, la falta de análisis de políticas y evaluaciones y el escaso intercambio de buenas prácticas en el plano mundial.

Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y marcos de política macroeconómica

6. Los participantes pusieron de relieve que tanto la voluntad política como los recursos financieros eran fundamentales para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las inversiones que se hicieran con tal fin, junto con las políticas macroeconómicas, permitirían poner en práctica ese enfoque de la aplicación de la Agenda 2030. Los participantes examinaron la importancia de la movilización de recursos internos, la asistencia oficial para el desarrollo y el apoyo del sector privado. Los recursos internos podrían movilizarse mediante la tributación progresiva, una recaudación tributaria más eficiente, que incluyera nuevos impuestos a las transacciones financieras sujetas a pocos impuestos y a las exportaciones de recursos naturales, el análisis de los presupuestos para determinar sus efectos en función del género, y la reordenación de la prioridad de los gastos en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

7. La participación de la fuerza de trabajo femenina era esencial para el crecimiento económico y la prosperidad compartida y debía ser apoyada mediante la ampliación de los servicios de atención de los niños y la protección social. Las mujeres estaban excesivamente representadas en el ámbito de los empleos poco o mal remunerados, precarios y no protegidos del sector no estructurado de la economía, lo que planteaba obstáculos a su empoderamiento.

8. Los participantes destacaron que la sostenibilidad económica estaba intrínsecamente relacionada con el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo asistencial no remunerado, que afectaba de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas. El trabajo asistencial no remunerado no estaba incluido en las mediciones nacionales, como el producto interno bruto, aunque contribuía a este de manera considerable, y por lo general no se tenía en cuenta en las políticas económicas.

9. Entre las medidas dirigidas a reducir la desigualdad salarial por razón de género se contaban los mecanismos de supervisión, los sistemas de recompensas, los procesos de negociación colectiva, la presentación de denuncias individuales, y la presentación de información a los órganos de derechos humanos. Una de las estrategias establecía que los empleadores con más de 100 empleados debían informar sobre la equidad de remuneración.

10. Los participantes reconocieron la importancia de los grupos pro derechos de la mujer y los sindicatos que apoyan el acceso de las mujeres al trabajo decente y a la protección social, lo que incluía aspectos como el cuidado de los niños, la atención de la salud, el salario mínimo y las pensiones. Los participantes reconocieron también que había que proteger el derecho de las mujeres a organizarse.

Datos desglosados por sexo y estadísticas de género: seguimiento y examen

11. Los participantes expresaron su determinación de mejorar la reunión, el análisis y la difusión de datos desglosados por sexo, estadísticas de género e indicadores en los que se tuviera en cuenta el género. Al mismo tiempo, reconocieron que el seguimiento y el examen de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con perspectiva de género planteaban problemas desde el punto de vista de los datos.

12. Los participantes observaron que las instituciones y los sistemas de estadística tenían que modernizarse y que era preciso mejorar la capacidad técnica para fundamentar mejor la adopción de decisiones y medidas. Para ello sería preciso contraer obligaciones financieras considerables y movilizar recursos.

13. Cada país tendría que adaptar y utilizar, según procediera en su contexto nacional, los distintos métodos estadísticos y de reunión de datos, como las encuestas, las entrevistas o los macrodatos. Asimismo, cada país tendría que crear un marco o sistema nacional para realizar los procesos de seguimiento y examen. Los participantes resaltaron el carácter complementario de los datos cualitativos y cuantitativos; los primeros a menudo revelaban facetas aún desconocidas de las experiencias, las necesidades y los intereses de las mujeres y las niñas.

Igualdad entre los géneros y sostenibilidad ambiental

14. La integración de la sostenibilidad ambiental, social y económica era necesaria para “no dejar a nadie atrás”. Además de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su totalidad con perspectiva de género, se resaltó el ejemplo de los tres objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la seguridad alimentaria, la energía sostenible y el cambio climático y se presentaron las estrategias en curso para alcanzar esos objetivos con una perspectiva en favor de la igualdad entre los géneros. Se hizo un llamamiento para que se establecieran mecanismos de aplicación que promovieran las políticas feministas y exigieran responsabilidades a las instituciones financieras públicas y privadas, incluso en las esferas de la financiación climática y la financiación para el desarrollo.

15. Algunos participantes llamaron la atención sobre los obstáculos estructurales que existían a nivel mundial para el logro de los objetivos mencionados antes, como las normas en materia de finanzas, comercio e inversión. En una de las estrategias se proponía superar dichos obstáculos mediante vínculos regionales solidarios entre distintos ministerios y movimientos sociales. Se consideró que era indispensable que los movimientos de mujeres trataran de crear alianzas con responsables de la adopción de políticas progresistas y feministas para hacer frente a los obstáculos estructurales que habían creado y mantenido la desigualdad entre los géneros y las desigualdades de otro tipo. Algunos oradores apuntaron que las políticas feministas tenían que basarse en las realidades regionales para hacer progresos hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y lograr la sostenibilidad ambiental y económica. Para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing en conjunción con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible era preciso que las instituciones de desarrollo nacionales y regionales renovaran la solidaridad regional en favor de la justicia de género, ambiental y económica.
